JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2021-0004

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.6.5.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	20	1955	100	700,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**700,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**700,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**700,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Conexos

Actividad 0059: SENALIZACION O ROTULACION DE LAS CALLES EN TODO EL DISTRITO

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	700,000.00
TOTAL SENALIZACION O ROTULACION DE LAS CALLES EN TODO EL DISTRITO					**700,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					**700,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**700,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 08 días del mes de Octubre del año 2021.

FIRMADO:

Fermín Rojas Noesi
Director Municipal

Pedro Ant. Duran Rodríguez
Presidente del Concejo

José Ramón Guzmán Santiago
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL ALCALDIA HATO DEL YAQUE

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL HATO DEL YAQUE PRESIDENCIA